



Bogotá, veinte (20) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Proceso No. 110013103036-2019-00782-00

En atención al informe de secretaria antecede, se advierte del fallecimiento de la demandante MARIA EMPERATRIZ RIVERA DE GAITAN, para lo cual se allegó el correspondiente registro Civil de defunción, y, acreditada como se encuentra su calidad de herederos, JOSE LEONIDAS GAITAN RIVERA, LUZ ANGELA GAITAN RIVERA, LUZ MERY GAITAN RIVERA, GLORIA GAITAN RIVERA, CRISTIAN FERNANDO GAITAN RIVERA, MARIA MARLENE GAITAN RIVERA, JORGE ELIECER GAITAN RIVERA, y, BLANCA MIRYAM GAITAN RIVERA se tiene como sucesoras procesales de conformidad con el artículo 68 del C.G.P..

Se requiere a la parte, demandante para que proceda a notificar y aportar la valla correspondiente.

NOTIFÍQUESE

La Jueza

MARIA CLAUDIA MORENO CARRILLO

<p>JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D.C La anterior providencia se notifica por estado No013 21 DE ABRIL DE 2021, fijado en la Secretaría a las 8:00 A.M LUIS ALIRIO SAMUDIO GARCÍA Secretario</p>
--

Firmado Por:

MARIA CLAUDIA MORENO CARRILLO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 036 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6cecec021f2ab3829d6756edbf06016d364e76abdbd812ac815ca85c0dc88b17**



Rama Judicial
Juzgado Treinta y Seis Civil Del Circuito De Bogotá.
República de Colombia

Documento generado en 17/04/2021 10:26:30 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>